



Presidencia de la República
Oficina Metropolitana de Servicios de Autobuses

“Año del Fomento de las Exportaciones”

ACTA MEDIANTE LA CUAL SE APRUEBA EL PROCEDIMIENTO DE LICITACION PUBLICA NACIONAL (OMSA-CCC-LPN-2018-0001), EL PLIEGO DE CONDICIONES ESPECIFICAS Y LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA BIENES Y SERVICIOS CONEXOS Y LA DESIGNACION DE PERITOS, PARA LA ADQUISICIÓN DE LUBRICANTES PARA LOS AUTOBUSES MARCA MERCEDES BENZ Y HYUNDAI DE LA INSTITUCIÓN.

En el Municipio de Santo Domingo Oeste, provincia Santo Domingo, República Dominicana, a los veinte y tres (23) días del mes de abril del año dos mil dieciocho (2018), siendo las diez horas de la mañana (10:00 a.m.) se han reunido los miembros del Comité de Compras y Contrataciones de la Oficina Metropolitana de Servicios de Autobuses (OMSA), integrado por los señores: LICDA. DORIS PERALTA BRITO, Asistente del Director General, Miembro Presidenta; LICDA. ANA MERCEDES DE LEON, Gerente Financiera, Miembro; LICDA. MAYRA VINCENT, Consultora Jurídica, Miembro; LICDO. SUNY FLORENTINO, Gerente de Planificación y Proyectos; Miembro y señora LICDA. AYDA MARISOL LORENZO M., Responsable de la Oficina de Libre Acceso a la Información (RAI), Miembro.

Comprobado el quórum reglamentario, la Presidenta del Comité de Compras y Contrataciones dejó abierta la sesión comunicando a los presentes que habían sido convocados para conocer lo siguiente:

1. Solicitud de compras para la adquisición de **Lubricantes para los autobuses marca Mercedes Benz y Hyundai de la institución.**
2. **Aprobar el procedimiento** mediante el cual será realizada la compra o contratación.
3. **Conocer las Especificaciones Técnicas** para la adquisición de Lubricantes para los autobuses Mercedes Benz y Hyundai de la institución.
4. **Designar el o los peritos** que evaluarán las ofertas que sean presentadas.

El Comité de Compras y Contrataciones de la Oficina Metropolitana de Servicios de Autobuses (OMSA), actuando de conformidad con las disposiciones establecidas en la Ley No 340-06 y su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06, y su Reglamento de Aplicación instituido mediante Decreto No 543-12, de fecha 6 de septiembre del 2012, en ocasión del Proceso de Licitación Pública Nacional OMSA-CCC-LPN-2018-0001 para la adquisición de Lubricantes para los autobuses Marca Mercedes Benz y Hyundai de la institución, ha decidido lo siguiente:

S.F.S

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Oficina Metropolitana de Servicios de Autobuses (OMSA)

Comité de Compras y Contrataciones

ACTA ADMINISTRATIVA DE INICIO DE EXPEDIENTE OMSA-CCC-LPN-2018-0001, para la Adquisición de Lubricantes



POR CUANTO: La Oficina Metropolitana de Servicios de Autobuses (OMSA) tiene la necesidad de **adquirir Lubricantes para los autobuses marca Mercedes Benz y Hyundai de la institución.**

PORCUANTO: El Párrafo I del Artículo 36 del Reglamento de Aplicación de la Ley 340-06, de Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, establece que "Será responsabilidad del Comité de Compras y Contrataciones, la designación de los peritos que elaborarán las especificaciones técnicas del bien a adquirir y del servicio u obra a contratar, la aprobación de los Pliegos de Condiciones Específicas, el procedimiento de selección y el dictamen emitido por los peritos designados para evaluar las ofertas".

VISTA: La Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones del Estado, del 18 de agosto de 2006.

VISTA: La Ley No. 449-06, del 16 de diciembre de 2006, que modifica la Ley No. 340-06.

VISTO: El Decreto No. 543-12, de fecha 06 de septiembre de 2012, que establece el Reglamento de aplicación de La Ley 340-06, Sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones.

VISTO: El Certificado de Existencia de Fondos aprobado por la Gerencia Financiera.

CONSIDERANDO: Que el objetivo principal de la OMSA es garantizar que las compras y contrataciones sean realizadas conforme a las normas de control interno vigentes, a las estipulaciones que establece la Ley No.340-06 y su Reglamento de Aplicación, instituido mediante el Decreto No.543-12 y a los principios de transparencia e igualdad de condiciones y oportunidades para los oferentes.

Por todo lo antes expuesto, el Comité de Compras y Contrataciones, en el ejercicio de las facultades legales y reglamentarias, que le confieren la Ley 340-06 indicada y su Reglamento de Aplicación, dictado mediante Decreto No. 543-12,

RESUELVE:

PRIMERO: APROBAR, como al efecto APRUEBA, la realización del procedimiento para adquisición de Lubricantes para los autobuses marca Mercedes Benz y Hyundai de la institución para que sea realizado mediante el Proceso de Licitación Pública Nacional (LPN).

SXFJ

OPB
Fey

FF

PAK

Oficina Metropolitana de Servicios de Autobuses (OMSA)

Comité de Compras y Contrataciones

ACTA ADMINISTRATIVA DE INICIO DE EXPEDIENTE OMSA-CCC-LPN-2018-0001, para la Adquisición de Lubricantes

SEGUNDO: APROBAR, como al efecto **APRUEBA**, las Especificaciones Técnicas y servicios conexos que regirán el Proceso de Licitación Pública Nacional (LPN) para la adquisición de Lubricantes para los autobuses marca Mercedes Benz y Hyundai de la institución.

TERCERO: DESIGNAR como al efecto **DESIGNA**, al Sr. Francisco Bloise, Encargado de Suministros, al señor RAFAEL TAVAREZ, Encargado de mantenimiento preventivo y el Sr. César Augusto Piantini, Inspector de Calidad, como peritos que evaluarán las ofertas que sean presentadas.

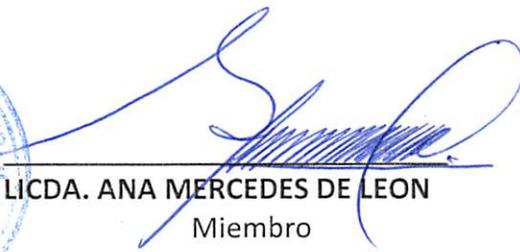
CUARTO: DISPONER, como al efecto **DISPONE**, que la Unidad de Compras y Contrataciones (Departamento de Compras) continúe con el procedimiento y en consecuencia, proceda a elaborar la convocatoria y las invitaciones correspondientes, a los fines de cubrir las necesidades de la institución.

DADA.- En el municipio Santo Domingo Oeste, provincia Santo Domingo, República Dominicana, a los veinte y tres (23) días del mes de abril del año dos mil dieciocho (2018).

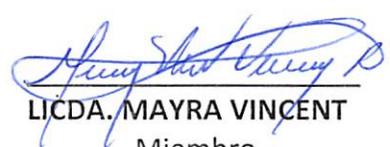


LICDA. DORIS PERALTA BRITO
Presidenta





LICDA. ANA MERCEDES DE LEON
Miembro



LICDA. MAYRA VINCENT
Miembro



LICDO. SUNY FLORENTINO
Miembro



LICDA. AYDA MARISOL LORENZO M.
Miembro

MV/lm